



AS
126191

Guayaquil, 19 de diciembre del 2018 ✓

JUICIO COACTIVO No. SPEL-237-2-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2018-2117

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. **SPEL-237-2-2018**, que sigue **PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**, en contra de **MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA**, con CC: 0912059722; se ha dispuesto en providencia dictada con fecha 19 de diciembre del 2018 lo siguiente:

"...Proveyendo el Comprobante de Depósito, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-237-2-2018 iniciado en contra de **MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA**, con CC: 0912059722; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 16h05; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiése y Notifíquese. -... f.) **Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación;** f) **Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación.**

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

21 DIC 2018

Sr. Alejandro León
C.A.U. - GVE

27 DIC 2018



Nº TRAMITE: 94787-0041-9 2018/AS 13 1a
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Reservas

PORVENIR

COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACIÓN



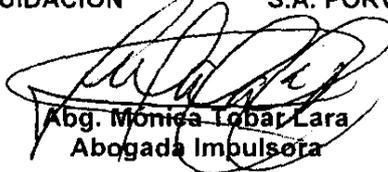
JUICIO COACTIVO NO. SPEL-237-2-2018.- PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 19 de diciembre del 2018; a las 10h50.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA, con CC: 0912059722, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Razón de notificación de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva. 1.2) Liquidación con fecha corte 17 de diciembre del 2018, en el cual se manifiesta que la coactivada mantiene una obligación pendiente de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 471,09). 1.3) Comprobante de depósito de fecha 18 de diciembre del año en curso, mediante el cual la coactivada MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA, con CC: 0912059722, realizó el pago por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 472,00). **SEGUNDO:** Proveyendo el Comprobante de Depósito, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-237-2-2018 iniciado en contra de MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA, con CC: 0912059722; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 16h05; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-



Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

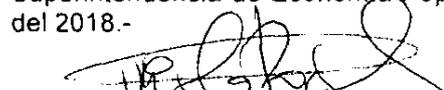


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



Abg. Mónica Lobar Lara
Abogada Impulsora

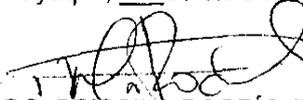
RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria- Lo certifico. - Guayaquil, 19 de diciembre del 2018.-


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a estas instituciones con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 19 de diciembre del 2018.

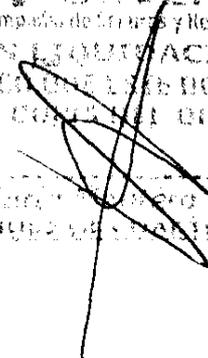

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que procedí a notificar la providencia que antecede a la coactivada MUÑOZ PAZ LILIANA ALEXANDRA, con CC: 0912059722, en el correo electrónico lilialexandra-38@hotmail.es que ha señalado para futuras notificaciones. Lo certifico. Guayaquil, ___ de diciembre del 2018.


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACION
CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL.


Abg. Carolina María Martínez
SECRETARIA